Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.H.G.L. N° 03/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" - ID N° 419.866.-

Luque, 15 de diciembre del 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional N° 01/2023.- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE". - ID N° 419.866, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G.H.L. N° 507/2022, de fecha 10 de noviembre del 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, presenta los antecedentes del llamado y el Pliego de Bases y Condiciones, luego de su verificación y aprobación por la Dirección Operativa de Contrataciones para su firma correspondiente, de manera a continuar con los procesos de la contratación.-

Que, el presente llamado, es de modalidad AD-REFERENDUM, con previsión de Gs. 1.471.335.000 (Guaraníes mil cuatrocientos setenta y un millones, trescientos treinta y cinco mil) PLURIANUAL.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.*-

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes: un representante del Departamento Administrativo, un representante de Servicios Generales.-

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y en su

...///

A.V. / E.R.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE LUQUE
Dr. Francisco Javier Duarte
Director General
Reg. Prof. N°7.189
Hospital General de Luque

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.H.G.L. N° 03/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" - ID N° 419.866.-

Luque, 15 de diciembre del 2022.

Artículo 8. Dispone: "*Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3, de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos.*"

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General del Hospital General de Luque suscriba la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autoriza el llamado y designa los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2022.- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" - ID N° 419.866.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, por Nota DOC/UTA N° 313 de fecha 16 de noviembre de 2022, estima oportuna otorgar la autorización para la realización de la presente Licitación.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. 08 de fecha 20 de agosto del 2018, se designa al Dr. Francisco Javier Duarte, como Director General del Hospital General de Luque.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 01/2023.- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" - ID N° 419.866.-

Artículo 2°. Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 28, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

...///

Dr. Francisco Javier Duarte
Director General
Reg. Prof. N°7.189
Hospital General de Luque

A.V. / E.R.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.H.G.L. N° 03/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" - ID N° 419.866.-

Luque, 15 de diciembre del 2022.

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4°. Disponer que la Sub Unidad de Contrataciones N° 28, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:

- 1 (un) representante del Departamento Administrativo.-
- 1 (un) representante de Servicios Generales.-

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 28, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las Adendas de Prórroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa N° 28. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE LUQUE
Dirección General

DR. FRANCISCO JAVIER DUARTE
DIRECTOR GENERAL

A.V. / E.R.